COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 02/2019 "SERVICIOS DE DESAGOTE DE POZO CIEGO, SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GENERADOR AD-REFERENDUM 2019"

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019 "SERVICIOS DE DESAGOTE DE POZO CIEGO, SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GENERADOR" AD REFERENDUM 2019– ID N°355.757. -

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil nueve, siendo las 07:45 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones sito en las Avda. Mariscal López N° 2029 y Acá Carayá, miembros del comité evaluador ha sido constituido por Resolución N° 82/2019 de fecha 31 de enero de 2019, a fin de proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019 "SERVICIOS DE DESAGOTE DE POZO CIEGO, SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GENERADOR"AD REFERENDUM 2019– ID N° 355.757**, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de Sobres se efectuó en fecha siete de febrero del corriente año.--

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas

En fecha 07 de febrero de 2019, conforme al Art. N° 24 "**presentación y Apertura de ofertas**" de la citada Ley, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobre, conforme a lo expuesto en el Acta de Apertura N° 6/2019 contándose con la presentación de la siguiente oferta, según se detalla:

N°	Oferente	Cotizados	Monto de la Oferta
1	JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	LOTE 2	**LOTE 2:** GS 102.500.
2	CONASA SRL	LOTE 2 : ITEM1 Y ITEM 2	**LOTE 2:** ITEM 1 GS. 2.500. ITEM 2 GS. 100.000.
3	SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN GÓMEZ	LOTE 1: ITEM 1 Y ITEM 2	**LOTE 1:** ITEM 1 GS. 800.000. ITEM 2 GS.600.000.

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Acta de Apertura no se han dejado observaciones;

Todos los documentos formales no presentados al momento de la Apertura de Ofertas serán solicitados por Nota según se especifica en el punto 4.1.1. del presente informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	DDJJ de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Artículo 40	DD.JJ. del menor Resolución 941/10	Constancia SIPE
SAN RAFAEL. DE BLANCA BOGARIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
CONASA SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
JD SERVICIOS. DE JORGE DANIEL ARGUELLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1534372

De la tabla precedente se desprende que las empresas **OFERENTES**, presentan todos los documentos de carácter sustancial en forma y plazo, y cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. .

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

El sistema de adjudicación establecida por la Convocante: **LOTES**

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Econ. Néstor D. Martínez
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes en donde se observa que las ofertas presentadas por las empresas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios de ofertas de las firmas participantes:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 411/2018, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por los **OFERENTES**, para el Lote 1 supera los precios referenciales establecido en la reglamentación mencionada, del veinte por ciento (20%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante.

Y para el Lote 2 se verifica que no supera el treinta por ciento (30 %) por debajo de los precios referenciales y del veinte por ciento (20%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante. Las ofertas cumplen con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y presenten los precios dentro del margen mencionado en el párrafo anterior.

LOTE 1. SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000.

OFERENTES	ITEMS	Referencial Gs.	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	%
SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN	1	770.000	800.000	4
	2	430.000	600.000	40
CONASA SRL	1	NO COTIZA		
	2			
JD SERVICIOS. DE JORGE DANIEL ARGUELLO	1	NO COTIZA		
	2			

LOTE 2.SERVICIO DE FUMIGACION Y BARRERA CONTRA TERMITAS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000.

OFERENTES	ITEMS	Referencial Gs.	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	%
SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN	1	NO COTIZA		
	2			
CONASA SRL	1	**3.000**	2.500	(17)
	2	**120.000**	100.000	(17)
JD SERVICIOS. DE JORGE DANIEL ARGUELLO	1	**3.000**	2.500	(17)
	2	**120.000**	102.500	(15)

LOTE 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.250.000 Máximo: 4.500.000.

OFERENTES	ITEMS	Referencial Gs.	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	%
SAN RAFAEL DE BLANCA BOGARIN	1	NO COTIZA		
CONASA SRL	1	NO COTIZA		
JD SERVICIOS. DE JORGE DANIEL ARGUELLO	1	NO COTIZA		

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a las Ofertas, se observa que las empresas **SAN RAFAEL de BLANCA BOGARIN, CONASA SRL y JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGUELLO**, no presentan en el momento de la apertura el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Por lo que fueron solicitados dichos certificados a cada uno de ellos.

3. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referente a: Capacidad Legal, Experiencia; Anexo C) Especificaciones Técnicas.

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Econ. Néstor D. Martínez
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **Anexo E** de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

	DOCUMENTOS DE LA OFERTA	EMPRESAS		
		SAN RAFAEL. DE BLANCA BOGARIN	CONASA SRL	JD SERVICIOS. De Jorge Daniel Arguello
I.	**Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**			
	a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE. GS. 500.000.	CUMPLE. GS. 500.000.	CUMPLE. GS. 1.500.000.
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**			
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SOLICITAR	NO APLICA	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE. PARA LA APERTURA	NO APLICA	CUMPLE.SIPE. N° 1534372
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SOLICITAR	NO APLICA	CUMPLE.SIPE. N° 1534372
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
III.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**			
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	SOLICITAR	NO APLICA
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
IV.	**Documentos legales para Oferentes en Consorcio**			
	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Econ. Néstor D. Martínez
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RUBEN MENDEZ RIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 02/2019 "SERVICIOS DE DESAGOTE DE POZO CIEGO, SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GENERADOR AD-REFERENDUM 2019"

	a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i.un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
v.	**Otros documentos.**			
	Balances 2016-2017 presentado ante la SET y avalado por el contador de la empresa.	SOLICITAR	SOLICITAR	CUMPLE
	Copias de contratos ejecutados con sus órdenes de servicios y recepciones finales y/o facturaciones de servicios que haga relación a cualquiera de los servicios correspondientes a las especificaciones técnicas o equivalentes, con el estado paraguayo y/o entidades privadas de los últimos 2 años; se tendrá que certificar un volumen de contrato o facturación por el 50 % del valor de su oferta por año (50 % 2017 - 50% 2018).	SOLICITAR	SOLICITAR	CUMPLE
	Certificado de origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes.	SOLICITAR	SOLICITAR	SOLICITAR
	Presentar la constancia de inscripción en el RUC.	SOLICITAR	SOLICITAR	CUMPLE. SIPE. N° 1534372
	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los servicios solicitados en el presente llamado.	SOLICITAR	SOLICITAR	SOLICITAR
	Constancia de Habilitación Vigente expedida por la SEAM – Licencia Ambiental para desagote de Efluentes Cloacales y/o Industriales (VIGENTE).	SOLICITAR	NO APLICA	NO APLICA
	Declaración Jurada de contar con los vehículos y equipos con capacidad suficiente para ejecutar los trabajos solicitados en las Especificaciones Técnicas acompañados de algún documento que acredite lo manifestado, tales como: RUA y/o título de propiedad	SOLICITAR	NO APLICA	NO APLICA
	Presentar copia autenticada de la habilitación de la empresa al día, expedida por las siguientes instituciones: SENAVE (Secretaría Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal) y DIGESA (Dirección General de Salud).	NO APLICA	SOLICITAR	SOLICITAR
	Presentar registro de asesor técnico del profesional (Ing. Agrónomo, Ing. Químico, Ing. Ambiental o profesional del ramo), expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS).	NO APLICA	SOLICITAR	CUMPLE
	Declaración Jurada de que todos los materiales, insumos y cualquier otro componente a ser utilizado son de primera calidad y reúnen las condiciones técnicas solicitadas.	NO APLICA	SOLICITAR	CUMPLE
	Los productos utilizados deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.	NO APLICA	SOLICITAR	CUMPLE
	Constancia de la Visita Técnica expedida por la Convocante o Declaración Jurada de conocer el Transformador, objeto del presente llamado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	El oferente deberá contar con Autorización del Fabricante de la marca del Generador, como agente y/o distribuidor autorizado para la provisión de los bienes y mantenimiento de los equipos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	El oferente deberá contar con personal calificado que cuente con certificación de capacitación para realizar los servicios técnicos. Se deberá presentar Listado de Personales propuestos acompañados de sus certificados.	NO APLICA	SOLICITAR	SOLICITAR

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

a. Nota DUOC N°93/2019 de fecha 19 de febrero de 2019, enviada por mail, se ha solicitado a la empresa **SAN RAFAEL, de BLANCA BOGARIN.,** la presentación de los siguientes documentos:

- *Constancia de Inscripción en el registro de único de Contribuyente, RUC.*
- *Fotocopia simple de Patente Municipal.*
- *Balance 2016-2017 presentado ante la SET, y avalado por el contador de la empresa.*
- *Copias de Contratos ejecutados con sus ordenes de servicios y recepción final y/o facturaciones de servicios que haga relación a cualquiera de los servicios correspondientes a las especificaciones técnicas*

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Econ. Néstor D. Martínez P.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

equivalentes, en el estado Paraguayo y/o entidades privadas de los 2 años últimos años; se tendrá que certificar un volumen de contrato o facturación por el 50 % del valor de su oferta por año

- *(50 %2017 y 50% 2018).*
- *Certificado de Origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes.*
- *Declaración Jurada de Poseer la Capacidad de producción o de suministro correspondiente a los servicios solicitados en el presente llamado.*
- *Constancia de habilitación vigente expedida por la SEAM.- Licencia ambiental para desagote de efluentes cloacales y/o industriales (vigentes).*
- *Declaración Jurada de contar con los vehículos y equipos con capacidad suficientes para ejecutar los trabajos solicitados en las especificaciones técnicas acompañados de algún documento que acredite lo manifestado, tales como: RUA y/o titulo de propiedad.*
- *Se solicito el desglose detallada de los precios ofertados en el Lote 1 correspondientes a los ítems 1y2.*

En fecha 22 de febrero del 2019, la empresa SAN RAFAEL de BLANCA BOGARIN, presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.dan cumpliemiento a la carta de invitación. No asi el certificado de origen nacional.

En este sentido, se trae lo estipulado en la carta de invitación en el **Anexo B punto 19**. ***Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentacion sea deficiente o tardia, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al benedicio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como maximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.***

Por otro lado, la empresa San Rafael de Blanca Bogarin **no presenta el Desglose de los precios ofertados**, conforme a la solicitud realizada, teniendo en cuenta que los mismos superan el veinte por ciento (20%) de los precios referenciales de la Convocante, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 411/18. Así como la presentación de los contratos solicitados con sus respectivas órdenes de servicios no cumplen suficientemente a lo requerido conforme a la carta de invitación.

En este sentido, este comité de evaluación considera insuficientemente las documentaciones presentada por la Empresa mencionada, y por tal motivo se rechaza la oferta.

b. Nota **DUOC N°92/2019** de fecha 19 de febrero de 2019, enviada por mail, se ha solicitado a la empresa **CONASA SRL**., la presentación de los siguientes documentos:

- *Constancia de Inscripción en el registro de único de Contribuyente, RUC.*
- *Fotocopia simple de Patente Municipal.*
- *Balance 2016-2017 presentado ante la SET, y avalado por el contador de la empresa.*
- *Copias de Contratos ejecutados con sus ordenes de servicios y recepción final y/o facturaciones de servicios que haga relación a cualquiera de los servicios correspondientes a las especificaciones técnicas equivalentes, en el estado Paraguayo y/o entidades privadas de los 2 años últimos años; se tendrá que certificar un volumen de contrato o facturación por el 50 % del valor de su oferta por año*
- *(50 %2017 y 50% 2018).*
- *Certificado de Origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes.*
- *Declaración Jurada de Poseer la Capacidad de producción o de suministro correspondiente a los servicios solicitados en el presente llamado.*
- *Presentar copia autenticada de la habilitación de la empresa al día, expedida por las siguientes instituciones: SENAVE (Secretaria Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal) y DIGESA (Dirección General de Salud).*
- *Presentar Registro de asesor técnico del profesional (Ing. Agrónomo, Ing. Químico, Ing. Ambiental o profesional del ramo), expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS).*
- *Declaración Jurada de que todos los materiales, insumos y cualquier otro componente a ser utilizado son de primera calidad y reúnen las condiciones técnicas solicitadas.*
- *Los productos utilizados deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por MSP Y BS., anexando las copias autenticadas de los registros.*
- *El oferente deberá contar con personal calificado que cuente con certificación de capacitación para realizar los servicios técnicos. Se deberá presentar Listado de Personales propuestos acompañado de sus certificados.*
- *Se solicito el desglose detallada de los precios ofertados en el Lote 2 correspondientes a los ítems 1y2.*

Econ. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Ruben Mendez Pizzurno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 02/2019 "SERVICIOS DE DESAGOTE DE POZO CIEGO, SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GENERADOR AD-REFERENDUM 2019"

En fecha 21 de febrero del 2019, la empresa CONASA SRL, ha presentado en tiempo y forma por nota lo solicitado por el Comité de evaluación cumpliendo con lo establecido en la carta de invitación.

c) Nota **DUOC N°91/2019** de fecha 19 de febrero de 2019, enviada por mail, se ha solicitado a la empresa **JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGUELLO**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Certificado de Origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que la no presentación del certificado no será causal de descalificación a los oferentes.*
- *Declaración Jurada de Poseer la Capacidad de producción o de suministro correspondiente a los servicios solicitados en el presente llamado.*
- *Presentar copia autenticada de la habilitación de la empresa al día, expedida por las siguientes instituciones: SENAVE (Secretaria Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal) y DIGESA (Dirección General de Salud).*
- *El oferente deberá contar con personal calificado que cuente con certificación de capacitación para realizar los servicios técnicos. Se deberá presentar Listado de Personales propuestos acompañado de sus certificados.*

En fecha 20 de febrero del 2019, la empresa **JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, presenta las documentaciones solicitadas por el comité. Asi mismo se deja constancia que la copia autenticada de la Habilitacion de la empresa al dia, expedida por las siguiertes instuticiones SENAVE Y DIGESA, la empresa presenta una Constancia emitida por la SENAVE, de fecha 9 de marzo del año 2017.

4.2. Verificación de la Capacidad Legal:
Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° *849/2015 "por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Según verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los Accionistas y/o Representantes de las empresas **SAN RAFAEL de BLANCA BOGARIN GOMEZ, CONASA SRL y JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGUELLO,** no se encuentra comprendido en los presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.3. Verificación de la Capacidad Técnica:

LOTE Nº 2 – SERVICIO DE FUMIGACIÓN	CONASA SRL	JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGUELLO
Presentar copia autenticada de la habilitación de la empresa al día, expedida por las siguientes instituciones: SENAVE (Secretaría Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal) y DIGESA (Dirección General de Salud).	CUMPLE	NO CUMPLE. PRESENTA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SENAVE
Presentar registro de asesor técnico del profesional (Ing. Agrónomo, Ing. Químico, Ing. Ambiental o profesional del ramo), expedido por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que todos los materiales, insumos y cualquier otro componente a ser utilizado son de primera calidad y reúnen las condiciones técnicas solicitadas.	CUMPLE	CUMPLE
Los productos utilizados deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.	CUMPLE	CUMPLE

4.4. Verificación de la Experiencia:
De conformidad a lo establecido en el N° 18 del Anexo B – Datos de la Licitación, se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por la empresa **CONASA SRL.,** constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	CONASA SRL
Presentar la constancia de inscripción en el RUC.	CUMPLE
Se considerará copias de contratos ejecutados con sus órdenes de servicios y recepciones finales y/o facturaciones de servicios que haga relación a cualquiera de los servicios correspondientes a las especificaciones técnicas o equivalentes, con el estado paraguayo y/o entidades privadas de los últimos 2 años; se tendrá que certificar un volumen de contrato o facturación por el 50 % del valor de su	CUMPLE

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Econ. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolesc...

oferta por año (50 % 2017 - 50% 2018).	

4.5. Verificación de la Capacidad Financiera:

CALCULOS DE SITUACION FINANCIERA

Oferente: CONASA SRL		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	491.973.064	1.684.301.063	2.176.274.127	1.088.137.064	CUMPLE
	Pasivo corriente	64.726.164	230.484.527	295.210.691	147.605.346	
	Activo corriente / Pasivo corriente				7,37	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

Oferente: CONASA SRL		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	64.726.164	230.484.527	295.210.691	147.605.346	CUMPLE
	Activo total	658.214.587	1.884.896.254	2.543.110.841	1.271.555.421	
	Pasivo total / Activo total				0,12	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

Oferente: CONASA SRL		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	348.861.403	1.048.408.708	1.397.270.111	698.635.056	CUMPLE
	Capital	80.000.000	80.000.000	160.000.000	80.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100					

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

4.6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos y para la evaluación en cuanto a las especificaciones técnicas de los mismos requeridos en la Carta de Invitación, conforme a los documentos presentados por la empresa **CONASA SRL para el LOTE 2 SERVICIO DE FUMIGACIÓN** y de las verificaciones realizadas en este proceso de evaluación, se concluye que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipulados en el presente llamado, como así también, la experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados por el MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOSLENCIA (MINNA).

5. Recomendación:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta su Capítulo Quinto, Contratación Directa, Artículo Nº 34º *PROCEDIMIENTO, Inciso "c" "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo…, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*, y, a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03; este Comité este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución:

Declarar DESIERTO el **LOTE 1. SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO.** en cumplimiento a la Ley 2051/03, ***art. 30 inc. b)*** *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas.*

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Econ. Néstor D. Martínez P.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 02/2019 "SERVICIOS DE DESAGOTE DE POZO CIEGO, SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GENERADOR AD-REFERENDUM 2019"

- ✓ **Adjudicar a la Empresa CONASA SRL (RUC: 80003158-0),** el **LOTE 2**: **SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y BARRERA CONTRA TERMITAS,** por un monto mínimo de Gs. 5.000.000. (guaraníes cinco millones), y monto máximo de Gs. 10.000.000. (guaraníes diez millones) iva incluido. Se expone el cuadro de Adjudicado.

CUADRO DE ADJUDICADO: LOTE NRO: 2 SERVICIOS DE FUMIGACIÓN									
CONASA SRL									
SERVICIO DE FUMIGACION Y BARRERA CONTRA TERMITAS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: Gs. 5.000.000 Máximo: Gs. 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Precio unitario (IVA incluido) Gs.**	**Precio total Gs.**
1	72102103-001	Fumigación de local	Metros cuadrados	EVENTO	1	0	0	2.500	2.500
2	72102103-001	Fumigación de local - Barrera contra termitas	Unidad	EVENTO	1	0	0	100.000	100.000

- ✓ Declarar **DESIERTO el LOTE 3.** SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR, en cumplimiento a la Ley 2051/03, ***art. 30 inc. a)*** *que no hubiera presentado oferta alguna*

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 08:50 hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Econ. Nestor Martínez
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Osvaldo Giménez
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Nelson Coronel
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Rubén Mendez
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Alicia Franco
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Cristina Ferraro
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Walter Coronel
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO

Ítems del llamado Servicio de Desagote de pozo ciego, Servicio de Fumigacion y Mantenimiento de Generador AD REFERENDUM 2019 con ID: 355757

LOTE NRO: 1

SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									SAN RAFAEL		CONASA SRL		JD SERVICIOS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76111602-001	Limpieza de canal de desague cloacal - Limpieza General: Extracción de líquido (residuos sólidos) y destranque de cañería interna del pozo, mantenimiento completo realizado tanto con motobomba centrifuga como a mano.	770.000	Unidad	EVENTO	1	0	0	800000	800.000	NO COTIZA		NO COTIZA	
2	76111602-001	Limpieza de canal de desague cloacal - Limpieza completa de la cámara séptica: con motobomba centrifuga, extracción de líquido y pastoso	430.000	Unidad	EVENTO	1	0	0	600000	600.000	NO COTIZA		NO COTIZA	
Precio Total										1.400.000				

LOTE NRO: 2

SERVICIO DE FUMIGACION Y BARRERA CONTRA TERMITAS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									SAN RAFAEL		CONASA SRL		JD SERVICIOS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102103-001	Fumigacion de local	3.000	Metros cuadrados	EVENTO	1	0	0	NO COTIZA		2.500	2.500	2500	2500
2	72102103-001	Fumigacion de local - Barrera contra termitas	120.000	Unidad	EVENTO	1	0	0	NO COTIZA		100.000	100.000	102500	102500
Precio Total									0			102.500	105000	

LOTE NRO: 3

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.250.000 Máximo: 4.500.000 , Abastecimiento simultáneo: No									SAN RAFAEL		CONASA SRL		JD SERVICIOS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-039	Reparación y mantenimiento de motor generador		Unidad	EVENTO	1	0	0	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. OSVALDO GIMENEZ PECCI
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia